



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 2156 - 25-

SALTA, 10 DIC. 2025

EXP 814/ 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por el Equipo de Gestión de la Facultad de Humanidades para la continuidad del proyecto denominado: "FINDECAR 2026"; y

CONSIDERANDO:

QUE FINDECAR 2026 tiene como objetivos:

- Posibilitar que los/as estudiantes completen todas las asignaturas y/o requisitos académicos pendientes para obtener su título de grado.
- Orientar a los/as estudiantes en la elaboración, desarrollo y defensa de su proyecto de trabajo final o tesis.
- Ofrecer acompañamiento pedagógico, orientación y recursos para motivar a los estudiantes que han abandonado sus estudios a retomarlos y culminarlos.
- Incrementar los índices de egreso de la Facultad de Humanidades.

QUE el proyecto está destinado a:

- Estudiantes que integran el programa y aún adeudan materias o requisitos para el egreso.
- Estudiantes que no han finalizado alguna de las carreras de la Facultad de Humanidades y que:
 - Adeuden hasta tres (3) materias del plan de estudios.
 - Habiendo aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, adeuden la presentación del trabajo final o tesis.
 - En todos los casos deben ser estudiantes de planes vigentes y/o con equivalencias ya aprobadas.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.608/25, aconseja aprobar y poner en vigencia el proyecto propuesto;

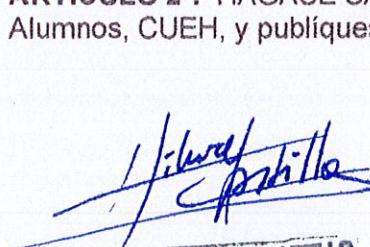
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

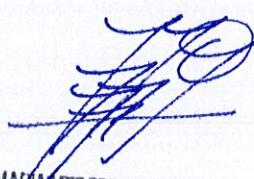
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia el **PROYECTO FINDECAR 2026**, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº

2156 - 25 -

PROYECTO FINDECAR 2026

La Facultad de Humanidades puso en marcha en 2021 el plan Finalización de Carrera (FINDECAR), Res.H N°628/21, para dar respuesta a estudiantes que por diversos motivos, no lograron obtener la titulación de alguna de las diferentes carreras que se dictan en esta unidad académica.

Las dificultades para el egreso no son nuevas ni exclusivas de la Universidad Nacional de Salta. El informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta (2021-2022) y el Informe Preliminar de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, evidenciaron la desventajosa relación entre ingreso-egreso. En el año 2021, Humanidades tenía un total 7111 estudiantes entre confirmaciones de inscripciones a primer año (1055) y reinscripciones. En ese mismo año, se registraron 164 graduados-egresados, lo que equivale a un 5%, porcentaje más elevado al arrojado por la universidad en su totalidad.

El reducido número de egresos tiene estrecha relación con un componente socioeconómico importante. Las evaluaciones realizadas cada año por los diversos equipos que llevaron adelante el programa, pone en evidencia que las y los estudiantes que forman parte del FINDECAR asumen obligaciones laborales, familiares y responsabilidades económicas que son definitivas para las economías familiares. Esta situación dificulta gestionar tiempos, lugares y hábitos de estudio, ante lo cual rendir exámenes finales y, en ocasiones, también el cursado de las materias, queda relegado y se va postergando -más allá del esfuerzo o la voluntad de las y los estudiantes.

En este contexto, el programa FINDECAR desarrolla un valioso trabajo que incide en la culminación de estudiantes que demuestran un compromiso genuino con los estudios universitarios. En la concreción de este objetivo, se resalta la valiosa tarea de las y los tutores docentes, quienes mediante una tarea por extensión de funciones, se constituyen en el puente entre las y los estudiantes y la universidad, con acciones sostenidas que continúan permitiendo que este tipo de programas se consoliden como una política educativa de acompañamiento y fomento al egreso de estudiantes que apuestan a su formación en la Universidad Pública.



Sostener el trabajo de acompañamiento académico, anímico y entre pares estudiantes resulta fundamental para completar las trayectorias de formación de los estudiantes. En este sentido, continuar con la implementación del programa FINDECAR resulta imprescindible para la Facultad de Humanidades y su comunidad de estudiantes puesto que garantizan el derecho a la educación al plantear estrategias de acompañamiento que posibilitan tanto una revinculación con la universidad, como también la finalización de las respectivas carreras.

Objetivos

- ❖ Posibilitar que los/as estudiantes finalicen las asignaturas y/o requisitos académicos pendientes para obtener su título de grado.
- ❖ Orientar a los/as estudiantes en la elaboración, desarrollo y defensa de su proyecto de trabajo final o tesis.

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

- ❖ Ofrecer acompañamiento pedagógico, orientación y recursos para motivar a los estudiantes que han abandonado sus estudios a retomarlos y culminarlos.
- ❖ Incrementar los índices de egreso de la Facultad de Humanidades.

Destinado a:

- ❖ Estudiantes que integran el programa y aún adeudan materias o requisitos para el egreso.
- ❖ Estudiantes que no han finalizado alguna de las carreras de la Facultad de Humanidades y que:
 - 1) Adeuden hasta tres (3) materias del plan de estudios.
 - 2) Habiendo aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, adeuden la presentación del trabajo final o tesis.
 - 3) En todos los casos deben ser estudiantes de planes vigentes y/o con equivalencias ya aprobadas.

Procedimiento

- ❖ Completar el formulario de pre inscripción al Plan FINDECAR, en un Google Form.
- ❖ La Coordinación del programa y la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades evaluarán conjuntamente con Dirección de Alumnos los formularios de pre inscripción.
- ❖ Se confirmará el trámite de inscripción si se cumple con los requisitos establecidos (adeuden hasta 3 materias o la presentación del trabajo final o tesis).
- ❖ Confirmada la inscripción se comunicará a el/la interesado/a.

Implementación

Para implementar este proyecto se nombrará un/a coordinador/a FINDECAR, cuyas funciones serán:

- Conformar un equipo de tutores/as con representantes de cada una de las carreras a propuesta de las Comisiones Directivas de las diferentes Escuelas.
- Diseñar con las/os tutores estrategias formativas apoyadas en recursos tecnológicos disponibles.
- Coordinar las actividades diseñadas con la Secretaría Académica, la Dirección de Alumnos y las Comisiones de Escuela.
- Articular acciones con el Programa AcompañarTE para compartir perspectivas y establecer algunos lineamientos comunes para el acompañamiento de las trayectorias formativas estudiantiles.

Elaborar informes y propuestas que beneficien el desarrollo del programa FINDECAR.

Las funciones del Tutor/a serán:

- Establecer un plan de trabajo con el/la estudiante.
- Favorecer la comunicación entre estudiantes y equipos de cátedra.
- Coordinar con las Comisiones Directivas de las diferentes carreras la orientación para la búsqueda de director de tesis, para la población de estudiantes que sólo adeuda tesis o trabajo final.

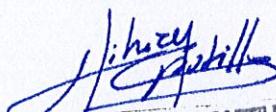
1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

- Facilitar el acceso a la bibliografía solicitada por cada equipo de cátedra.
- Establecer un cronograma de encuentros virtuales y/o presenciales con estudiantes a fin de realizar el seguimiento del plan diseñado. Las tutorías se podrán realizar de manera grupal y/o individual, orientando los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.
- Elaborar informes que beneficien la implementación del programa.

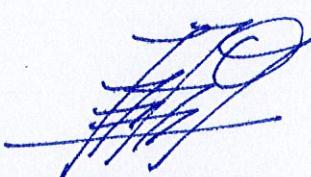
Presupuesto

El funcionamiento del proyecto contempla previsiones presupuestarias para un año.

	Cargo
1	Coordinador Docente. Cargo con retribución equivalente a un JTP con dedicación Simple (imputado a cargo de planta decanato)


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa